Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1068/2013.
27 MAY 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CAFETERAS ELÉCTRICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGA y F Nº 676/2013 de fecha 26 de Marzo 2013, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA, Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la adquisición de 20 (veinte) cafeteras eléctricas para la Unidad de Almacenes;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.217/2013 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 521/2013 de fecha 24 de abril de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la DNCP Nº 313.724, mediante la cual se comunica en tiempo y forma el llamado para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones cursadas a las empresas CONSTRU – METAL de Alicia Flor de Benitez, MOLMAN S.A., CASA MASS S.A., DISTRIBUIDORA ALFA de Julian Cabrera Saracho y GOLDEN TRADE S.R.L.;

El Acta de Recepción y Apertura de fecha 16 de Mayo de 2013, en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas CONSTRU – METAL de Alicia Flor de Benitez, GOLDEN TRADE S.R.L., MOLMAN S.A. y CASA MASS S.A.;

El Acta de Adjudicación Nº 016/2013 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa CASA MASS S.A., para la a adquisición de cafeteras eléctricas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe Técnico Nº 037/2013 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa CASA MASS S.A., para la adquisición de cafeteras eléctricas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE CAFETERAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la empresa CASA MASS S.A. por la suma de ₲ 3.118.000 (Guaraníes tres millones ciento diez y ocho mil) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF